

SOÑAMOS CON
QUE TÚ SEAS

UNICAUCAN@



Universidad
del Cauca



Manual

Proceso de Admisión

Programas de Pregrado

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2025

Apreciado(a) aspirante, nos emociona darte la bienvenida: ¡gracias por elegirnos para recorrer una de las mejores etapas de la vida!

En este documento, encontrarás información importante que te permitirá conocer cada uno de los pasos del proceso de admisión (compuesto por inscripción, admisión y matrícula).

Te recomendamos, para que surtas con éxito todo el trámite de inscripción, leer con detenimiento y en su totalidad este manual.

Recuerda que los méritos académicos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad, son los que posibilitan el ingreso a nuestra institución. Si alguien te ofrece algún privilegio o forma distinta para ingresar a la Alma Mater caucana, por favor presenta la denuncia ante nuestra Rectoría o en la Vicerrectoría Académica.

Esperamos verte pronto por nuestras aulas y pasillos. Aquí, en nuestra casa, soñamos con que seas Unicaucano(a).

UNICAUCA

#PatrimonioDeTodos

Tabla de contenido

1. FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES	5
2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	9
3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN	11
a. Registro en el aplicativo de inscripción	13
b. Solicitud aplicación de descuentos	17
c. Atención inquietudes referente a las etapas del proceso de admisión.	18
d. Información para aspirantes que no presentan prueba de inglés en el icfes saber 11	19
e. Pago de los derechos de inscripción	20
4. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN	21
4.1 Proceso de inscripción Pregrado a Primer Semestre .	22
4.2 Proceso de inscripción a primer semestre como Caso Especial .	22
4.3 Proceso de inscripción por Transferencia a semestres superiores al primero.	25
4.4 Proceso de inscripción a primer semestre de aspirantes con Distinción Andrés Bello .	27
4.5 Proceso de inscripción a primer semestre como Bachiller de los 13 municipios del norte del Departamento del Cauca (acuerdo superior 049 de 2022)	29
4.6 Proceso de inscripción Bachilleres Normalistas (que aspiran a ingresar a quinto semestre.	31
4.7 Proceso de inscripción Bachilleres Normalistas a primer semestre.	33

Tabla de contenido

4.8 Proceso de inscripción para Bachilleres de los ocho (8) municipios beneficiarios del programa de tránsito inmediato a la educación superior (PTIES)	35
4.9 Proceso de inscripción para Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad	37
5. PROCESO DE SELECCIÓN	38
6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	43
7. PROCESO DE MATRÍCULA	47
8. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD “YO PUEDO ESTUDIAR”	53
9. NORMATIVIDAD	59

Manual Proceso de
Admisión
Programas de Pregrado



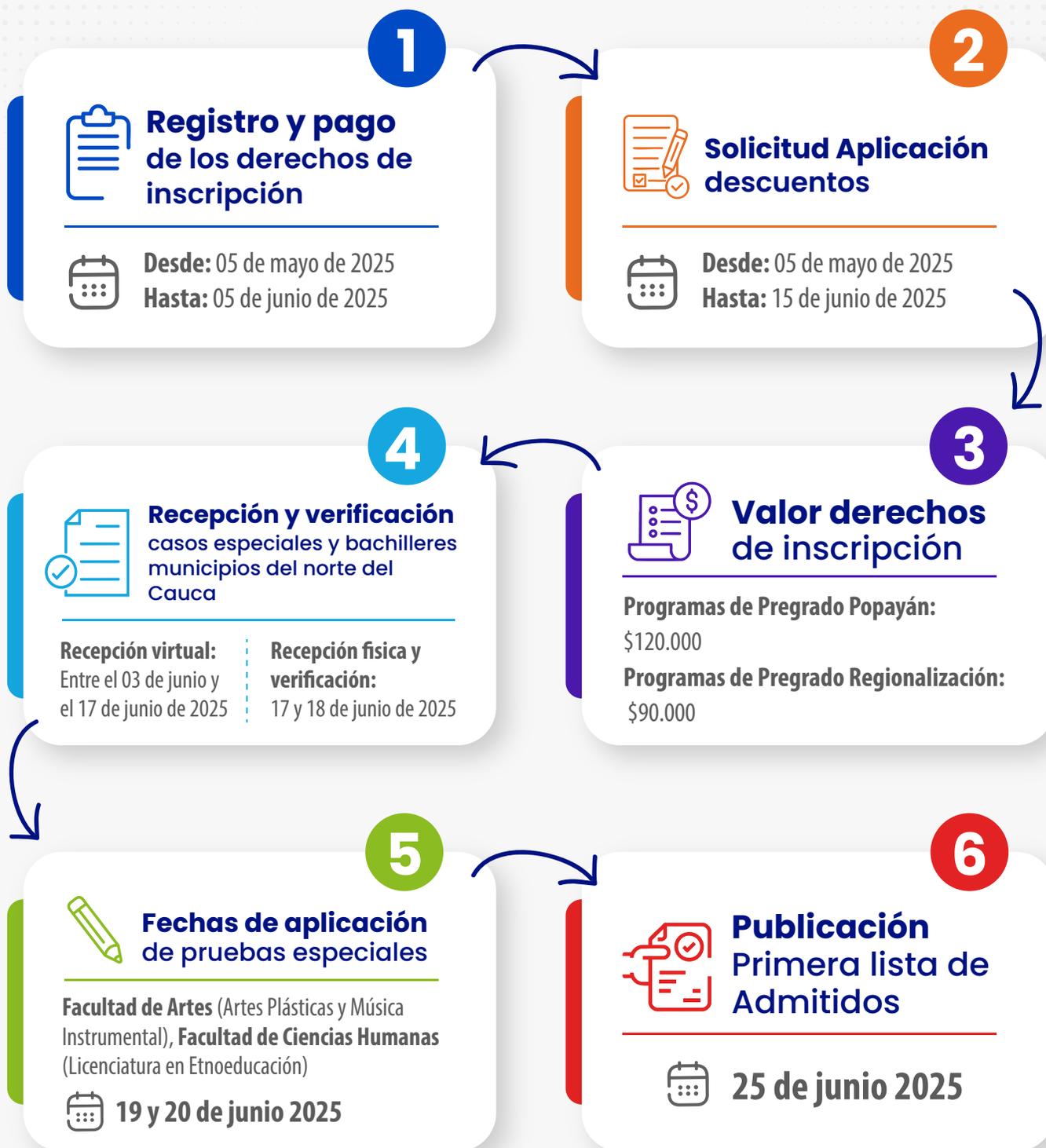
1. Fechas

recomendaciones

— importantes —



Para el inicio de la materialización del sueño de convertirse en profesional, es fundamental considerar las fechas e hitos importantes que hacen parte del proceso de inscripción a la Universidad del Cauca. Lee con atención y mucho detenimiento para que tu experiencia sea lo mejor posible:



7



Recepción y verificación
de documentos matrícula,
admitidos y en lista de espera

Recepción virtual:
Entre el 7 y el 9 de
julio de 2025

Recepción física:
Entre el 07 y el 11 de julio
de 2025

8



Pago de matrícula
de admitidos en
primera lista



Hasta: 15 de julio de 2025

10



Pago de matrícula
de admitidos en
segunda lista



Hasta: 23 de julio de 2025

9



Publicación
Segunda lista
de Admitidos



18 de julio 2025

11



Matrícula
Admitidos a primer
semestre



Entre el **28 de julio** y
el **31 de julio de 2025**

12



Recuerde:

Para realizar el registro en el aplicativo de inscripción previsto en la página web Institucional:

Debe tener al alcance de su mano como mínimo los siguientes documentos:

- Reporte de resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11° (Número de registro SNP, nombres, tipo y número de documento con el que presentó el Examen de Estado). Esta información debe ser digitada en la plataforma de inscripciones tal como aparece en el reporte del resultado ICFES.
- Documento de identidad del aspirante.
- Recibo de energía (reciente) del lugar de residencia familiar.



13



Atención de inquietudes

a los admitidos en primera lista, aspirantes en lista de espera y admitidos en segunda lista

Tener en cuenta que una vez terminada la fecha límite de pago de matrícula para admitidos en primera y segunda lista, se otorgará un día adicional para atender inquietudes, así:

El 16 de julio de 2025 (primera lista y lista de espera)

El 24 de julio de 2025 (segunda lista)

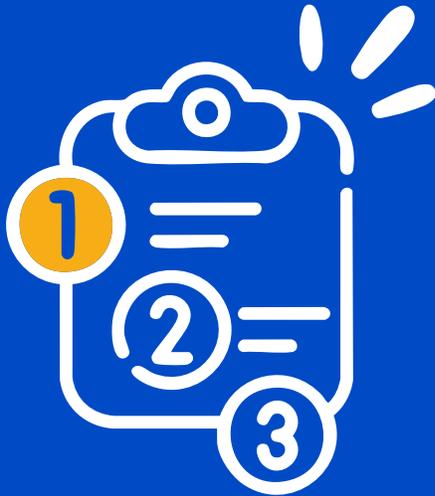


2. Requisitos *de* inscripción



¿Qué necesitas **para poder iniciar** tu camino de formación profesional en la Universidad del Cauca?

- a **Haber presentado el Examen ICFES SABER 11° a partir del segundo periodo del año 2012** y tener un puntaje total, igual o superior a 160 puntos para los programas de Pregrado en Popayán y de 150 puntos para los programas que se ofertan para la Sede de Santander de Quilichao.
- b **Acreditar la condición de bachiller** en el momento que la Universidad lo requiera.
- c **Realizar el registro en el Aplicativo de Inscripción disponible en la página web de la Universidad**, incluyendo de forma veraz y auténtica (previa aceptación de términos y condiciones), la información allí requerida.
- d **Realizar el pago** de los derechos pecuniarios establecidos por la Universidad como derechos de inscripción.
- e **Cumplir con los requisitos establecidos en la norma universitaria que regula el proceso de inscripción**. Para más detalle leer el Acuerdo 013 de 2018.



3. Proceso *de* inscripción



Así empiezas a materializar ese sueño de cursar tus estudios de pregrado en la Universidad del Cauca. **Por favor, antes de iniciar con el proceso de inscripción, primero lee toda la información y entiende todos los pasos que se deben surtir para que la aplicación sea exitosa.**



a. Registro



en el aplicativo de inscripción

- 1** Ingresa a la página web institucional www.unicauca.edu.co y dirígete al enlace >>**admisiones**>> **Programas de Pregrado** >>. A continuación, encontrarás un icono de inscripción: al hacer clic sobre este icono, se abrirá una nueva ventana con el **APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN**.
- 2** Si es la primera vez que realizas el proceso de inscripción, debes **crear una cuenta** ingresando correctamente los datos solicitados para su creación. Si ya tienes una cuenta -porque previamente optaste por ser admitido(a) en uno de nuestros programas- debes ingresar tu identificación y la contraseña. En ese caso, el sistema de inscripciones hará una verificación de información enviando un código al correo electrónico que esté asociado a la cuenta.
- 3** Si no recuerdas la contraseña, ingresa a la opción **Recuperación de contraseña**; el sistema te indicará los pasos a seguir para la recuperación.
Nota importante: Si no tienes acceso al correo electrónico registrado previamente en el aplicativo de inscripciones, debes enviar solicitud para modificar el correo electrónico a contacto@unicauca.edu.co, indicando tu nombre completo, identificación y de manera clara la solicitud.
- 4** Para continuar con el proceso de registro, debes leer y aceptar la información sobre el tratamiento de tus datos personales y lo establecido en las normas universitarias vigentes que contienen los términos y condiciones del proceso de inscripción.

5 Como aspirante a los programas de Pregrado de la Universidad del Cauca, **no puedes perder de vista que:**

- ✓ Una vez registrados y guardados los datos en el aplicativo de inscripción, estos se tomarán por ciertos y no habrá posibilidad de modificación alguna.
- ✓ Registrar de forma veraz y correcta los datos solicitados en el aplicativo.
- ✓ Del listado que ofrece el aplicativo de inscripción, se debe identificar y seleccionar el programa de tu interés, correspondiente a los programas aprobados por el Consejo Académico para el proceso de admisión del periodo vigente.
- ✓ Seleccionar una de las modalidades de inscripción (inscripción a primer semestre, inscripción a primer semestre como caso especial, inscripción por transferencia a semestres superiores al primero, inscripción como Bachiller del norte del departamento del Cauca y bachilleres con distinción Andrés Bello. Para más información sobre las modalidades de inscripción revisar el capítulo III del Acuerdo Académico 013 de 2018)
- ✓ Digitar la información del Examen de Estado ICFES SABER 11. Es importante tener el reporte de resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11 al alcance de tu mano para realizar con éxito el registro. **Asegúrate de registrar de manera correcta esta información.** Si surtida la verificación ante el ICFES, resultan inconsistencias en el número de registro SNP, en apellidos y nombres o en el tipo y número de documento con el que presentaste el Examen de Estado, **quedarás excluido del proceso de admisión.**
- ✓ Si es de tu interés, **puedes proceder a registrar una segunda inscripción**, siguiendo las mismas pautas antes mencionadas. Así que es fundamental que tengas conocimiento de que:
 - Podrás inscribirte en dos programas de la oferta académica Pregrado para Popayán o en dos programas académicos ofrecidos por el Centro de Regionalización para nuestra Sede de Santander de Quilichao.
 - En caso de contar con varios resultados del Examen de Estado ICFES SABER 11, podrás optar por realizar la inscripción con cualquiera de ellos siempre que se ajusten a la fecha y al puntaje mínimo que la Universidad exige.

- Deberás asignar el orden de prioridades en que realizas la inscripción. Recuerda que, en caso de ser admitido(a) a los dos programas inscritos, la Universidad te asignará cupo en el que seleccionaste como prioritario o en la posición número uno (1).
- Podrás realizar el cambio de prioridades o de proceso (Pregrado para Popayán o programas de Pregrado ofrecidos por el Centro de Regionalización para la Sede de Santander de Quilichao), **hasta** antes del cierre del proceso de inscripción **y siempre que no se haya efectuado el pago de los derechos de inscripción de ninguno de los programas registrados. Si realizaste el pago y requieres modificar la inscripción, es decir, cambiar de programa, proceso o prioridad, debes eliminar la inscripción y realizar nuevamente el registro, pero no será reintegrado el valor pagado por los derechos de inscripción en el programa eliminado. De igual manera, debes tener en cuenta que, si eliminas el programa de tu prioridad uno, automáticamente el que se encuentra como prioridad dos, ocupará la posición de prioritario y la nueva inscripción será tu prioridad dos (2).**

- 6 Terminado el registro de datos de inscripción, el aplicativo te mostrará las opciones de Pago y la posibilidad de descargar el recibo respectivo o pagar a través de PSE -Pagos Seguros en Línea-.
- 7 La Universidad del Cauca te asignará la calidad de inscrito(a) únicamente cuando reciba el reporte de pago por concepto de derechos de inscripción, **emitido por las entidades recaudadoras autorizadas, siempre que el pago se realice dentro de las fechas establecidas.** El valor pagado por concepto de derechos de inscripción no es reembolsable, salvo que el programa no se pueda desarrollar por circunstancias atribuibles a la nuestra institución (como por ejemplo, que no se alcance el cupo mínimo requerido para abrir el programa en el periodo vigente).
- 8 Considera que en la etapa de inscripción, **NO DEBERÁS PRESENTAR NINGÚN DOCUMENTO, a excepción de las modalidades de inscripción como caso especial, Transferencia a semestres Superiores al Primero, bachilleres de los trece (13) municipios del norte del departamento del Cauca, Bachilleres Normalistas y Distinción Andrés Bello,** quienes deberán entregar en la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, los documentos exigidos para acreditar la condición especial dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión en curso.

9

Si deseas inscribirte a los programas de Licenciatura en Música y Artes Plásticas, mismo ofrecidos por la Facultad de Artes, deberás presentar la prueba de aptitud dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión. Para ello, antes de diligenciar el proceso de registro, no olvides tener en cuenta el procedimiento que se indica en el **MANUAL PARA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE APTITUD** de cada uno de estos programas.

10

Para saber si fuiste admitido(a), debes consultar la **Primera Lista** que será publicada en la página web institucional: **www.unicauca.edu.co** el día 25 de junio de 2025.

La Universidad utilizará como mecanismos de comunicación, **la página web institucional y el correo electrónico** registrado en el aplicativo de inscripciones.

Nota importante: Es tu responsabilidad como aspirante digitar de manera correcta el correo y **estar pendiente de todas las notificaciones que sobre el proceso de inscripción, admisión y matrícula** emita nuestra Universidad, ya que Unicauca no se hace responsable si por el registro de información errónea, la misma no llega a través del correo electrónico.

b. Solicitud



aplicación de descuentos

1

Para la aplicación del descuento en los derechos de inscripción establecidos en el Acuerdo Superior 020 de 2004, profesores(as), funcionarios(as) y pensionados(as) de la institución, así como sus hijos(as) y sus cónyuges, interesados(as) en realizar el proceso de inscripción, **deberán descargar el recibo de pago del aplicativo y acercarse a la División de Admisiones, Registro y Control Académico en el horario de atención establecido por la Universidad o enviarlo junto a la solicitud de descuento, al correo: darcafinanciera@unicauca.edu.co, de la siguiente manera:**

- En el asunto del correo escribir: SOLICITUD DESCUENTO ACUERDO 020 DE 2004.
- Indicar nombre completo e identificación tanto del(a) aspirante como de la persona a través de la cual se obtiene el beneficio. Si el(la) aspirante es el(la) mismo(a) beneficiario(a), debe darlo a conocer expresamente en la solicitud.
- Informar si el(la) beneficiario(a) es profesor(a), funcionario(a) o pensionado(a) de la institución.

Tener en cuenta que las fechas establecidas en el calendario de admisiones para hacer la solicitud está estipulado para el periodo comprendido entre el **15 de mayo y el 15 de junio de 2025**. Las peticiones que lleguen a través del correo electrónico, se responderán por ese mismo medio enviando **un nuevo recibo de pago con el descuento reflejado**.

2

Para la **aplicación del descuento** en el **valor de la matrícula financiera para profesores(as), funcionarios(as) y pensionados(as)** de la Universidad, así como sus hijos(as) y sus cónyuges, sobre el descuento establecido en el Artículo Segundo del Acuerdo 085 de 2008, se debe realizar lo siguiente:

- a. **Acreditar el beneficio con la suficiente anterioridad** ante la División de Gestión del Talento Humano, entregando los documentos necesarios para que sea incluido en la base de datos.
- b. **Durante la entrega de documentos** para matrícula (en calidad de “admitido(a)” o “en lista de espera”), **informar a la División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA el derecho que le asiste.**

Nota: Si no se informa sobre la calidad de beneficiario(a), surtiendo los pasos previamente mencionados, no será posible aplicar los descuentos correspondientes.

c. Atención **de inquietudes** referentes a las etapas del proceso

Durante el proceso de registro y pago de los derechos de inscripción, que para esta ocasión está comprendido entre el **05 de mayo y el 16 de junio de 2025**, a través del chat, de manera presencial y por medio del correo electrónico:

admisionespregrado@unicauca.edu.co, se brindará atención al público, referente a dudas o dificultades en el proceso, problemas de acceso y situaciones que requieran estudio o análisis previo sobre los requisitos de admisión y criterios para la liquidación de la matrícula financiera (estrato socioeconómico - dirección de residencia familiar y valor de pensión del último año de escolaridad); ya que una vez publicada la primera lista, quienes se encuentren en calidad de admitidos(as) o aspirantes en lista de espera,

deben hacer entrega de los documentos en la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, **los cuales deben coincidir en su totalidad con los datos registrados en el Aplicativo de Inscripciones.**

Por lo anterior, es necesario considerar que si los documentos que se deben entregar ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, no coinciden con los datos registrados en la plataforma de inscripciones, los documentos no se verificarán y, por lo tanto, **perderás el cupo en caso de ser admitido(a) o no se podrá continuar en el proceso de admisión si tienes la condición de aspirante en lista de espera.** Por lo anterior, debes informar tu situación, para tener conocimiento previo y garantizar, de esta manera, que se estudie el caso en particular.

Nota: Al enviar tu inquietud al correo electrónico, debes indicar nombre completo, identificación, programa al que aspiras ingresar, descripción de la situación (de manera clara y concisa) y, si es necesario, adjuntar documentos que respalden tu solicitud.

d. Información



para aspirantes que **NO** presentan prueba de inglés en el icfes saber 11

Si fuiste exonerado(a) para presentar el examen del área de inglés en la Prueba ICES Saber 11, debes informar a la Universidad esta situación, enviando el resultado de la Prueba al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co, con el asunto "EXONERACIÓN PRUEBA DE INGLÉS", a más tardar el 20 de junio de 2025.

e. Pago

de los derechos de inscripción

Mucha atención a este punto, que resulta ser uno de los pasos que nuestros(as) aspirantes suelen olvidar y resultan en dificultades. Para finalizar el proceso de inscripción, **deberás pagar los derechos de inscripción por cada programa registrado, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.**

Para pagos por consignación, recuerda imprimir el recibo de pago en impresora láser. Las opciones de pago autorizadas por la Universidad del Cauca son las siguientes:

- ✓ **PSE (Pagos Seguros en línea)**
- ✓ **Banco Popular**
- ✓ **Banco de Bogotá**
- ✓ **Banco Davivienda**
- ✓ **Puntos de recaudo Juguemos**
- ✓ **Banco de Occidente.** (Si te encuentras en Popayán, Santander de Quilichao, Cali, Neiva, Florencia, Medellín o Barranquilla, puedes pagar con tarjeta de crédito o débito del Banco de Occidente).



Atención: Los corresponsales del Banco de Bogotá, no están autorizados para hacer recaudos de la Universidad del Cauca; así que debes evitar realizar pagos a través de ese medio.

Es necesario verificar el estado de tu inscripción una vez realizado el pago, ya sea que el mismo se efectuó en entidad bancaria o mediante PSE. Para ello, deberás ingresar al Aplicativo de Inscripción y detallar que se te informe como estado de **ACTIVO** pues eso significa que el pago se efectuó correctamente y que ya lo que debes hacer es esperar la publicación de la primera lista de admitidos(as).



4. Modalidades

de

inscripción



4.1 Proceso de inscripción para Programas de Pregrado a primer semestre

Es una modalidad de inscripción dirigida a quienes no cumplen con los requisitos establecidos para realizar la inscripción en las modalidades de caso especial, distinción Andrés Bello, transferencia a semestres superiores al primero, la inscripción dirigida a los bachilleres de los trece (13) municipios del norte del departamento del Cauca en la sede Santander de Quilichao y la inscripción para bachilleres normalistas.

El(la) aspirante que realice la inscripción en esta modalidad, una vez termine el registro y adelante el pago de los derechos de inscripción -durante las fechas en que se encuentra abierta la etapa de inscripciones-, **NO DEBE ENTREGAR NINGÚN DOCUMENTO**, así que lo único que debe saber y el paso a seguir, es **esperar la publicación de la primera lista de admitidos(as)**. Si se encuentra como admitido(a) o aspirante en lista de espera, debe realizar lo establecido en el proceso de matrícula.

4.2 Proceso de inscripción a primer semestre como caso especial

Si te inscribiste bajo esta modalidad y seleccionaste algunos de los casos especiales, es necesario:

- 1 Seleccionar y diligenciar el formato de la modalidad de caso especial con el que te hayas inscrito. En el formato puedes consultar los requisitos que debes cumplir según sea el caso especial. Recuerda que el formato respectivo, se descarga dando clic en el nombre del documento, mismo creado para cada caso especial (ejemplo: PA-GA-4.2-FOR-21).

¿Cuáles son los casos especiales? Lee con atención y accede al formato correspondiente:

- ✓ Aspirantes que provengan de departamentos donde no existan instituciones de educación superior: **PA-GA-4.2-FOR-21**
- ✓ Aspirantes que provengan de las Islas de San Andrés y Providencia y Santa Catalina. **PA-GA-4.2- FOR-20**
- ✓ Aspirantes afrodescendientes que provengan de los territorios de la Costa Pacífica del departamento del Cauca (Guapi, Timbiquí y López de Micay): **PA-GA-4.2-FOR-18**
- ✓ Aspirantes indígenas del departamento del Cauca: **PA-GA-4.2-FOR-17**
- ✓ Aspirantes que provengan de zonas marginadas del departamento del Cauca: **PA-GA-4.2-FOR- 19**
- ✓ Aspirantes Víctima del Conflicto Armado Interno: **PA-GA-4.2-FOR-29**

Nota: De conformidad con el Acuerdo Superior 016 de 2023, si previamente has tenido la calidad de estudiante en la Universidad del Cauca, no podrás inscribirte bajo el caso especial Aspirantes Víctima del Conflicto Armado Interno.

- 2** **En la modalidad de caso especial,** puedes optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente, así como de los documentos que allí se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**

- De forma física **entre el 17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
- Si tu **domicilio o residencia es diferente a las de las Sedes de la Universidad del Cauca**, es decir Popayán o Santander de Quilichao, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar la solicitud de acceso, al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co **a más tardar el 12 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.** junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **hasta el 16 de junio - 5:00 P.M.**

Para no perder de vista: Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento) Interno.



- Recuerda que el sólo registro bajo esta modalidad, **NO significa su reconocimiento automático**. La Universidad te asignará la condición de inscrito(a) bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero, **únicamente** cuando se verifiquen los documentos en el Aplicativo de Inscripciones, lo que equivale a que cumples con todos los requisitos dentro de los términos establecidos en el calendario y la normatividad que regula nuestro proceso de admisión. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos o del plazo fijado en el calendario del proceso de admisión, quedarás inscrito(a) conforme al artículo 28 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

4.3 Proceso de inscripción por transferencia a semestres superiores al primero

¿Qué entendemos por transferencia? En la Universidad del Cauca, la transferencia es la posibilidad que como casa de estudios brindamos para que las personas que se encuentran estudiando en otra institución de educación superior, y quieran terminar sus estudios en nuestra Alma Máter, puedan hacerlo. Los requisitos para Inscribirse por Transferencia, se encuentran establecidos en los **Acuerdos 013 de 2018 y 086 de 2008**, documentos en los que se indican, entre otras cosas, que para ser admitido(a) bajo esta modalidad, debe haber aprobado el 30% de los créditos en el programa de su procedencia y obtener un puntaje igual o superior al del último admitido(a) a primer semestre en el programa al cual se inscribió, entre otros.

Si como parte del proceso de inscripción, seleccionaste la **modalidad Transferencia a Semestres Superiores al Primero**, deberás:

- 1 Descargar el formato **PA-GA-4.2-FOR-7** y diligenciarlo debidamente, atendiendo cada uno de los ítems proyectados.
- 2 Para hacer la entrega del formato citado previamente, puedes optar por realizar su entrega, así como de los documentos que en este se mencionan, bajo las siguientes modalidades:
 - a. **De forma física entre el 17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si por el contrario, **te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao**, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria **entre el 12 y 16 de junio de 2025**, ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

- b. **Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la Universidad del Cauca, es decir Popayán o Santander de Quilichao**, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 12 de junio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **entre el 12 y 16 de junio de 2025**.

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que estos sean subsanados dentro del término que se indique en la comunicación formal.

Para no perder de vista: Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).



- Recuerda que el sólo registro bajo esta modalidad, **NO significa su reconocimiento automático**. La Universidad te asignará la condición de inscrito(a) bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero, **únicamente** cuando se verifiquen los documentos en el Aplicativo de Inscripciones, lo que equivale a que cumples con todos los requisitos dentro de los términos establecidos en el calendario y la normatividad que regula nuestro proceso de admisión. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos o del plazo fijado en el calendario del proceso de admisión, quedarás inscrito(a) conforme al artículo 28 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

4.4 Proceso de inscripción a primer semestre de aspirantes con **Distinción Andrés Bello.**

Este caso especial está dirigido a los(as) aspirantes a quienes el Instituto Colombiano para Fomento a la Educación Superior - ICFES les ha otorgado la Distinción Andrés Bello, en la **categoría Nacional o Departamental**. El ingreso será por una sola vez y durante los **dos años siguientes** al otorgamiento de la distinción.

Así pues, si en el proceso de inscripción seleccionaste esta modalidad de inscripción, deberás:

1 Presentar el documento o resolución mediante la cual el Instituto Colombiano para el Fomento a la Educación Superior - ICFES, te otorgó la Distinción Andrés Bello (y que aplica sólo para las categorías Nacional o Departamental). El ingreso será por una sola vez y durante los dos (2) años siguientes al otorgamiento de la distinción. Para la entrega del documento, puede optar por una de las siguientes opciones:

- a. **De forma física entre el 17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si por el contrario, te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria **hasta el 12 de junio de 2025**, ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

- b. Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la Universidad del Cauca, es decir Popayán o Santander de Quilichao, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 12 de junio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **entre el 12 y 16 de junio de 2025**.

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que estos sean subsanados dentro del término que se indique en la comunicación formal.

Para no perder de vista: Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).



- Recuerda que el sólo registro bajo esta modalidad, **NO significa su reconocimiento automático**. La Universidad te asignará la condición de inscrito(a) bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero, **únicamente** cuando se verifiquen los documentos en el Aplicativo de Inscripciones, lo que equivale a que cumples con todos los requisitos dentro de los términos establecidos en el calendario y la normatividad que regula nuestro proceso de admisión. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos o del plazo fijado en el calendario del proceso de admisión, quedarás inscrito(a) conforme al artículo 28 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

4.5 Proceso de inscripción a primer semestre como **bachiller de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca** (Acuerdo Superior 049 de 2022)

Este caso, supone un proceso de inscripción diferencial, dirigido a los(as) bachilleres que hayan culminado sus estudios de educación media académica y técnica en las instituciones educativas de los 13 municipios del Norte del departamento del Cauca, y que aspiren cursar **uno de los programas de Pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao**.

Según el Departamento Nacional de Planeación, la región del Norte del departamento del Cauca, está conformada por 13 municipios, a saber: Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Puerto Tejada, Caloto, Guachené, Villarrica, Corinto, Miranda, Padilla, Jambaló, Caldon y Toribío.

Entonces, **si como parte de tu proceso de inscripción seleccionaste esta modalidad, deberás:**

- 1 Descargar el formato **PA-GA-4.2-FOR-28** y diligenciarlo en su totalidad.
- 2 Para hacer la entrega del formato citado previamente, puedes optar por realizar su entrega, así como de los documentos que en este se mencionan, bajo las siguientes opciones:
 - a. **De forma física entre el 17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si por el contrario, **te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao**, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria **entre el 12 y 16 de junio de 2025**,

ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

- b. Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la Universidad del Cauca, es decir Popayán o Santander de Quilichao,** podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 12 de junio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **entre el 12 y 16 de junio de 2025**.

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que estos sean subsanados dentro del término que se indique en la comunicación formal.

Para no perder de vista: Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).



- Recuerda que el sólo registro bajo esta modalidad, **NO significa su reconocimiento automático**. La Universidad te asignará la condición de inscrito(a) bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero, **únicamente** cuando se verifiquen los documentos en el Aplicativo de Inscripciones, lo que equivale a que cumples con todos los requisitos dentro de los términos establecidos en el calendario y la normatividad que regula nuestro proceso de admisión. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos o del plazo fijado en el calendario del proceso de admisión, quedarás inscrito(a) conforme al artículo 28 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

4.6 Proceso de inscripción

Bachilleres Normalistas

(Que aspiran a continuar su proceso en quinto semestre)

Es la inscripción dirigida a los(as) aspirantes que se hayan graduado del programa de formación complementaria de una de las Escuelas Normales Superiores del departamento del Cauca firmantes del Convenio Marco 2.2.32.8/058 de 2023.

Para efectos del citado convenio, se consideran Escuelas Normales del departamento del Cauca las Siguientes:

- 🏠 **Escuela Normal Superior los Andes** del municipio de la Vega,
- 🏠 **Normal Superior Santa Clara** del municipio de Almaguer,
- 🏠 **Institución Educativa Escuela Normal Superior "Enrique Vallejo"** de Tierradentro municipio de Páez – Belalcázar,
- 🏠 **Normal Superior La Inmaculada** del municipio de Guapi y la
- 🏠 **Escuela Normal Superior de Popayán.**

Entonces, si en el proceso de inscripción seleccionaste esta modalidad de inscripción, deberás:

- 1 Descargar el formato **PA-GA-4.2-FOR-2** y diligenciarlo en su totalidad.
- 2 Para hacer la entrega del formato citado previamente, puedes optar por realizar su entrega, así como de los documentos que en este se mencionan, bajo las siguientes opciones:
 - a. **De forma física entre el 17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si por el contrario, te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria **hasta el 12 de junio de 2025**, ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

- b. Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la Universidad del Cauca, es decir Popayán o Santander de Quilichao**, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 12 de junio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **entre el 12 y 16 de junio de 2025**.

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que estos sean subsanados dentro del término que se indique en la comunicación formal.

Para no perder de vista: Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).



- Recuerda que el sólo registro bajo esta modalidad, **NO significa su reconocimiento automático**. La Universidad te asignará la condición de inscrito(a) bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero, **únicamente** cuando se verifiquen los documentos en el Aplicativo de Inscripciones, lo que equivale a que cumples con todos los requisitos dentro de los términos establecidos en el calendario y la normatividad que regula nuestro proceso de admisión. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos o del plazo fijado en el calendario del proceso de admisión, quedarás inscrito(a) conforme al artículo 28 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

4.7 Proceso de inscripción

Bachilleres Normalistas a primer semestre

Es la inscripción dirigida a las y los aspirantes que se encuentren cursando el primer semestre del programa de formación complementaria en una de las Escuelas Normales Superiores del departamento del Cauca firmantes del Acuerdo Académico 004 de 2024.

Para efectos del citado convenio, se consideran Escuelas Normales del departamento del Cauca las Siguientes:

- 🏠 **Escuela Normal Superior los Andes** del municipio de la Vega,
- 🏠 **Normal Superior Santa Clara** del municipio de Almaguer,
- 🏠 **Institución Educativa Escuela Normal Superior "Enrique Vallejo"** de Tierradentro municipio de Páez – Belalcázar,
- 🏠 **Normal Superior La Inmaculada** del municipio de Guapi y la
- 🏠 **Escuela Normal Superior de Popayán.**

Entonces, si en el proceso de inscripción seleccionaste esta modalidad de inscripción, deberás:

- 1 Descargar el formato **PA-GA-4.2-FOR-32** y diligenciarlo en su totalidad.
- 2 Para hacer la entrega del formato citado previamente, puedes optar por realizar su entrega, así como de los documentos que en este se mencionan, bajo las siguientes opciones:
 - a. **De forma física entre el 17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si por el contrario, te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria **hasta el 12 de junio de 2025**, ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

- b. Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la Universidad del Cauca, es decir Popayán o Santander de Quilichao**, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 12 de junio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **entre el 12 y 16 de junio de 2025**.

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que estos sean subsanados dentro del término que se indique en la comunicación formal.

Para no perder de vista: Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).



- Recuerda que el sólo registro bajo esta modalidad, **NO significa su reconocimiento automático**. La Universidad te asignará la condición de inscrito(a) bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero, **únicamente** cuando se verifiquen los documentos en el Aplicativo de Inscripciones, lo que equivale a que cumples con todos los requisitos dentro de los términos establecidos en el calendario y la normatividad que regula nuestro proceso de admisión. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos o del plazo fijado en el calendario del proceso de admisión, quedarás inscrito(a) conforme al artículo 28 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

4.8 Proceso de inscripción para bachilleres de los 8 municipios beneficiarios del Programa de Tránsito Inmediato a la educación superior (PTIES)

Este tipo de inscripción, está dirigido a los(as) bachilleres que participan del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES; un programa que actualmente se desarrolla en los municipios de **Argelia, Guachené, Inzá, Páez, Piamonte, Rosas, San Sebastián y Sucre**. Se trata de estudiantes que presentan una prueba escrita, diferente al ICFES, y que es lo que se toma en consideración para su proceso de admisión a la Universidad del Cauca. Es importante anotar que cada programa de pregrado, otorga unos cupos específicos para ingreso vía PTIES (y esto queda especificado en el Acuerdo que regula tanto los programas ofertados para cada semestre como los cupos disponibles).

Entonces, si te inscribes bajo esta modalidad, deberás:

- 1 Descargar el formato **PA-GA-4.2-FOR-34** y diligenciarlo en su totalidad.
- 2 Para hacer la entrega del formato citado previamente, puedes optar por realizar su entrega, así como de los documentos que en este se mencionan, bajo las siguientes opciones:
 - a. **De forma física entre el 17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

Si por el contrario, **te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao**, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria **entre el 12 y 16 de junio de 2025**, ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

- b. Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la Universidad del Cauca, es decir Popayán o Santander de Quilichao, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 12 de junio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **entre el 12 y 16 de junio de 2025**.

En caso de que los documentos entregados presenten alguna inconsistencia, será requerido por única vez, para que estos sean subsanados dentro del término que se indique en la comunicación formal.

Para no perder de vista: Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).



- Recuerda que el sólo registro bajo esta modalidad, **NO significa su reconocimiento automático**. La Universidad te asignará la condición de inscrito(a) bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero, **únicamente** cuando se verifiquen los documentos en el Aplicativo de Inscripciones, lo que equivale a que cumples con todos los requisitos dentro de los términos establecidos en el calendario y la normatividad que regula nuestro proceso de admisión. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos o del plazo fijado en el calendario del proceso de admisión, quedarás inscrito(a) conforme al artículo 28 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

4.9 Proceso de inscripción para personas con discapacidad (PCD) o personas en situación de discapacidad

En el marco del Acuerdo Superior 086 de 2021, el cual establece la política institucional de inclusión, si un(a) eres aspirante en situación de discapacidad, en el Aplicativo de Inscripción encontrarás:

- 1 **Un campo para indicar** si presentas o no alguna discapacidad
- 2 **Si la respuesta anterior es afirmativa**, se desplegará una lista donde se especifica la categoría de la discapacidad, conforme a la resolución 113 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como te lo compartimos a continuación:
 - Discapacidad física
 - Discapacidad Auditiva
 - Discapacidad Visual
 - Sordoceguera
 - Discapacidad Intelectual
 - Discapacidad Psicosocial (mental)
 - Discapacidad Múltiple
 - Trastorno del Espectro Autista (TEA)
 - Otras de funcionamiento: son aquellas que no clasifican en alguna de las anteriores e impiden un normal funcionamiento.
- 3 **Si quedas admitido(a)**, deberás presentar junto con los documentos de matrícula, el certificado de discapacidad, si lo tienes, o en su defecto el diagnóstico médico.



5. Proceso *de* selección



En honor a la transparencia de nuestro proceso de admisión, aquí te detallamos cómo se surte la labor de selección entre los(as) miles de aspirantes a uno de los cupos disponibles en cada programa de pregrado ofertado. Pues bien, el procedimiento para asignar la condición de admitidos(as) a los(as) aspirantes, válidamente inscritos, se realizará de la siguiente manera:



- **El puntaje obtenido por el(la) aspirante en cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11**, se multiplicará por el porcentaje de ponderación que el programa académico haya establecido. De igual manera, se procederá (en los programas que así lo exijan), en la aplicación de las pruebas adicionales de admisión.
- **Terminada la ponderación**, se sumarán los resultados, aproximándolo a dos cifras decimales. Posteriormente, la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, por medio de la Aplicación de Inscripciones en nuestro portal web: www.unicauca.edu.co, organizará a los(as) inscritos(as) en cada programa, de acuerdo con esta suma, en estricto orden descendente de conformidad con el puntaje total obtenido.

Esto quiere decir que se asignará la condición de admitido(a), a los(as) aspirantes que se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos disponibles en cada periodo académico y por cada programa. Para más información, consultar del Capítulo VIII del Acuerdo Académico 013 de 2018.

¿No te queda claro?

Tranquilo(a), presta atención al siguiente ejemplo:

Te compartimos un ejemplo de selección de aspirantes para asignar dos cupos para el Programa de Pregrado en FISIOTERAPIA. Los puntajes obtenidos en cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES SABER 11, por tres aspirantes inscritos(as) a este programa, son los que se comparten en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS	PUNTAJE GLOBAL
PEDRO	69	68	71	60	68	335
MARÍA	76	84	71	68	86	378
MÓNICA	55	51	50	51	51	259

Los porcentajes de ponderación, aplicables a cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11 y establecidos para el programa de pregrado FISIOTERAPIA, son los que incluimos a continuación:

PROGRAMA DE PREGRADO	LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS	SOCIALES Y CIUDADANAS	CIENCIAS NATURALES	INGLÉS
FISIOTERAPIA	30%	15%	20%	20%	15%

Considerando los datos de las dos tablas anteriores, el procedimiento para asignar la condición de admitidos(as) a los(as) aspirantes válidamente inscritos(as), se realiza de la siguiente manera:

- ✓ El puntaje obtenido por el(la) aspirante en cada área evaluada por el Examen de Estado ICFES SABER 11, se multiplica por el porcentaje de ponderación que el programa académico le haya establecido a esa área. Terminada la ponderación se sumarán los productos, aproximando el resultado a dos cifras decimales, así:

NOMBRE	CALIFICACIÓN ICES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICES	PONDERADO	CALIFICACIÓN ICES	PONDERADO	CALIFICACIÓN CON PONDERADOS
	LECTURA CRÍTICA	30%	MATEMÁTICAS	15%	SOCIALES Y CIUDADANAS	20%	CIENCIAS NATURALES	20%	INGLÉS	15%	
PEDRO	69	20,7	68	10,2	71	14,2	60	12	68	10,2	67,30
MARÍA	76	22,8	84	12,6	71	14,2	68	13,6	86	12,9	76,10
MÓNICA	55	16,5	51	7,65	50	10	51	10,2	51	7,65	52,00

- ✓ La Universidad del Cauca organiza a los(as) inscritos(as) en cada programa, de acuerdo con la anterior suma, en estricto orden descendente de conformidad con el puntaje total obtenido.

	ORDEN PARA ADMISIÓN	CALIFICACIÓN CON PONDERADOS
1	MARÍA	76,1
2	PEDRO	67,3
3	MÓNICA	52

- ✓ Se asigna la condición de admitidos(as) a los(as) aspirantes que ocuparon las primeras posiciones en la lista, hasta completar el número de cupos ofertados por el programa.
- ✓ De igual manera, se procederá a asignar la condición de admitidos(as) a los(as) aspirantes inscritos(as) bajo la modalidad de casos especiales. Se asignará la condición de admitido(a) al aspirante que, en estricto orden descendente de acuerdo con el puntaje total obtenido, se ubique en la primera posición entre los(as) aspirantes que se inscribieron por la misma modalidad de caso especial en el proceso de admisión respectivo.
- ✓ Si nadie se inscribió utilizando alguna de las modalidades de caso especial, ¿qué pasa? Pues se asignará el cupo en estricto orden de puntaje al proceso de inscripción a primer semestre de que trata el artículo 28 del Acuerdo

- ✓ Y si se presenta un empate, ¿qué sucede? En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre aspirantes a un mismo programa, se asignará el cupo teniendo en cuenta los criterios de desempate previstos en el artículo 50 del Acuerdo Académico 013 de 2018.
- ✓ El proceso de selección de los(as) aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo Superior 049 de 20221, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48A del Acuerdo Académico 013 de 2018.
- ✓ El proceso de selección de los(as) aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo Académico 004 de 20242, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la citada norma.



6. Publicación *de* resultados





El momento tan esperado de saber si pronto te convertirás en #Orgullosamente Unicauca@, será el 25 de junio de 2025; fecha en la que nuestra Universidad publicará la Primera Lista de Admitidos(as) en nuestro portal web: www.unicauca.edu.co.

En esta publicación, se identificará a la totalidad de aspirantes, clasificados(as) así:



Admitidos(as):

Se clasificará como admitidos(as), los(as) aspirantes que de conformidad a las disposiciones previstas en el Acuerdo Académico 013 de 2018 cumplan con los requisitos de admisión y se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos ofrecidos por cada programa.



Lista de espera

Se clasificarán en lista de espera, los(as) aspirantes ubicados en orden descendente y en estricto orden de puntaje después del último admitido a cada programa académico.

- En caso de liberación de cupos por admitidos(as) que no surtan el proceso de pago de matrícula financiera en las fechas establecidas, y cuyo detalle está disponible en el Calendario de Admisiones, la asignación de los cupos en lista de espera se hará en orden descendente y en estricto orden de puntaje, después del último admitido(a) a cada programa académico hasta completar el número de cupos ofertados por el programa académico correspondiente.
- Si posterior a la liberación de cupos, un(a) aspirante clasificado(a) en lista de espera del programa de su elección prioritaria, cumple con los requisitos de admisión, pero ha sido previamente admitido(a) y matriculado(a) al programa de su elección opcional, la Universidad realizará el cambio de matrícula académica al programa de elección prioritaria de forma automática, siendo responsabilidad del aspirante asumir una posible variación en el costo de su matrícula financiera.

Ahora bien, la clasificación en esta lista, NO significa la asignación de la condición de admitido(a) de manera inmediata, pues ésta quedará supeditada a la liberación de cupos que se surta como consecuencia de la no realización de la matrícula financiera en los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión de admitidos(as) a quienes les han asignado los cupos ofrecidos, en atención al Acuerdo Académico 013 de 2018.

Importante: Los(as) aspirantes clasificados(as) en lista de espera deberán entregar los mismos documentos requeridos a quienes fueron admitidos(as) en primera lista, ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, dentro de las fechas indicadas en el calendario del proceso de admisión.

NO Admitidos(as):

Los(as) aspirantes que no cumplan con los requisitos de admisión previstos en el reglamento del Proceso de Inscripción y Admisión, se clasificarán como no admitidos(as).

Admitidos(as) a prioridad 1:

Serán aspirantes admitidos(as) a prioridad 1, quienes cumplieron con los requisitos de admisión en los dos programas inscritos, pero que en atención a lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo Académico 013 de 2018, la Universidad sólo le asigna la condición de admitidos(as) en el programa diligenciado como prioritario; es decir, en el programa que el(la) aspirante haya ubicado en la posición número uno al momento de la inscripción.

✘ Excluidos del proceso de admisión*

Se clasificarán como excluidos(as) del proceso de admisión quienes:

- Registren información falsa, inexacta o incorrecta en las etapas del proceso de inscripción y admisión.
- Se inscriban al proceso de admisión sin cumplir con el puntaje mínimo de admisión
- Por inconsistencias derivadas de la verificación de información a que se refiere el artículo 25 del Acuerdo Académico 013 de 2018.

*La exclusión del proceso de admisión se generará sin que deba mediar acto administrativo que así lo disponga y se aplicará sin perjuicio de las acciones disciplinarias o legales que se puedan derivar.

Manual Proceso de
Admisión
Programas de Pregrado



7. Proceso *de* **matrícula**





a ese programa con el que tanto sueñas?

Lo primero que te diremos es **¡FELICITACIONES!** y, lo segundo, es que el proceso no finaliza allí y aún nos queda un camino antes de que hagas parte oficialmente de Unicauca. Así pues, lo siguiente que debes atender es el **proceso de matrícula**, mismo que se rige por las disposiciones previstas en el Acuerdo 002 de 1988, Acuerdo Superior 049 de 1988 y en el Acuerdo 035 de 2019.

Nota: No pierdas de vista que si eres un(a) admitido(a) que ya es estudiante en uno de los programas de Pregrado de nuestra Alma Mater, sólo podrás cursar los dos programas al mismo tiempo, siempre y cuando hayas aprobado el 60% de los créditos en el primer programa (Artículo 11 Acuerdo 002 de 1988). En caso de no cumplir este requisito, **NO** podrás realizar el proceso de matrícula académica a través de SIMCA en el programa antiguo.

Entonces, para continuar con el proceso de ingreso a la Universidad del Cauca, los(as) aspirantes que hayan sido **ADMITIDOS(AS)** deberán cumplir, en su orden, con las dos (2) etapas obligatorias que comprende la **MATRÍCULA (académica y financiera)**.

7.1 Matrícula académica

Una vez publicada la primera lista el **25 de junio de 2025**, tanto los(as) **aspirantes admitidos(as)** como **quienes se encuentren como aspirantes en lista de espera** (mucho cuidado con esto), deben **Entregar de los documentos para matrícula** en las mismas fechas.

7.1.1 Condición de Admitido(a):

Los(as) aspirantes admitidos(as) en las modalidades de inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas -tanto quienes optan por ingresar a quinto semestre o a primer semestre- y bachilleres con distinción Andrés Bello, deberán realizar el siguiente proceso:

Nota importante: Los(as) aspirantes admitidos bajo la modalidad de **Transferencia a Semestres Superiores al Primero** deben **omitir los numerales 1 y 2**, dado que los documentos para matrícula se encuentran inmersos en el formato que acredita esta condición, los cuales fueron recepcionados previamente.

a **DESCARGAR** el formato **“Documentos para Matrícula Programas de Pregrado V8”** en el siguiente enlace: **PA-GA-4.2-FOR-6**.

Los(as) admitidos(as) como bachilleres normalistas deberán descargar el formato **“Documentos Matrícula Programas de Pregrado - Normalistas V7”** en el siguiente enlace: **PA-GA-4.2-FOR-15**

b **DILIGENCIAR** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.

c **ENTREGAR** los documentos. Puedes optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y de los documentos que en este se indican, bajo una de las siguientes opciones:

- De forma física entre el **7 y el 11 de julio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
- Si por el contrario, te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria entre el **7 y el 9 de julio de 2025**, ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

! Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la **Universidad del Cauca**, es decir Popayán o Santander de Quilichao, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 4 de julio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender entre **el 7 y el 9 de julio de 2025**,

No pierdas de vista que...

Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).



Ojo aspirante:

En caso de encontrar inconsistencias entre los datos registrados en el aplicativo de inscripciones y la información que soporta los documentos de matrícula, se requerirá, al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones por una (1) sola vez, indicando el tiempo para dar respuesta y cumplir con el requerimiento de subsanación. En caso de no obtener respuesta dentro del tiempo establecido, deberá hacer la entrega de los documentos de manera física dentro de las fechas establecidas (**entre el 7 y el 11 de julio de 2025**) en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA. Si terminada la recepción física no haces entrega de los documentos corregidos, lastimosamente perderás el cupo.

Dentro de las fechas de recepción de documentos requisitos de matrícula, Control Académico, **verificará en el Aplicativo** de Inscripciones los documentos **de los(as) admitidos(as) en todas las modalidades**; por lo tanto, al correo electrónico registrado se te notificará la terminación exitosa de esta etapa en caso de que cumplas con todos los requisitos.

Una vez se te notifique vía correo electrónico la verificación de los documentos, debes ingresar a tu cuenta en el Aplicativo de Inscripciones, descargar el recibo y realizar el pago de la matrícula financiera dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

7.1.2 Condición como Aspirantes en Lista de Espera:

Los(as) aspirantes en lista de espera de las modalidades de **inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas y bachilleres con distinción Andrés Bello**, deberán realizar el siguiente proceso:

Nota importante: Nota importante: Los(as) aspirantes admitidos bajo la modalidad de **Transferencia a Semestres Superiores al Primero** deben **omitir los numerales 1 y 2**, dado que los documentos para matrícula se encuentran inmersos en el formato que acredita esta condición, los cuales fueron recepcionados previamente.

- a. **DESCARGAR** el formato “**Documentos para Lista de Espera Programas de Pregrado V5**” en el siguiente enlace: **PA-GA-4.2-FOR-25**
- b. **DILIGENCIAR** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.
- c. **ENTREGAR** los documentos. Puedes optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, **bajo una (1) de las siguientes modalidades:**
- d. **ENTREGAR** los documentos*. Puedes optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y de los documentos que en este se indican, **bajo una de las siguientes opciones:**
 - a. De forma física entre el **17 y 18 de junio de 2025**, en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, ubicada en la Carrera 2 #3N -111 Sector Tulcán (Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.

- b. Si por el contrario, te inscribiste en alguno de los programas de pregrado ofertados en la Sede de Santander de Quilichao, también podrás hacerlo en las instalaciones de la ciudadela universitaria **hasta el 12 de junio de 2025**, ubicada en el barrio Altos de San Luis de Santander de Quilichao, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 3:30 p.m.

***Nota:** Si bien los documentos podrán ser entregados por un tercero, el(la) aspirante será responsable por los errores o inexactitudes que se presenten y ello no lo exonera del deber de realizar las subsanaciones a las que pudiese haber lugar.



Si tu domicilio o residencia es diferente a las sedes de la Universidad del Cauca, es decir Popayán o Santander de Quilichao, podrás optar por realizar la entrega de la documentación a través de Formulario Google* establecido por la Universidad para este proceso. Si este es tu caso, debes enviar **hasta el 12 de junio de 2025**, la solicitud de acceso al correo admisionespregrado@unicauca.edu.co junto con el soporte o comprobante de tu lugar de residencia o domicilio (recibo de energía, SISBEN, carnet de salud.) En respuesta, por el mismo medio, recibirás el link de acceso al formulario para el cargue de los documentos; una tarea fundamental que podrás atender **entre el 12 y 16 de junio de 2025**.

No pierdas de vista que...

Realizar la entrega de documentos por medio del Formulario Google, **no exime la responsabilidad de enviar los documentos en físico**, dentro de las fechas que indique la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, una vez inicien las clases, tal como se solicitan en el formato (copia o el original de cada documento).

- Si no cumples con los requisitos, tus documentos no podrán ser verificados en el sistema. Si ese es el caso, se requerirá **por una única vez**, al correo electrónico registrado en el Aplicativo de Inscripciones, dando a conocer la fecha y hora del plazo máximo para corregir las inconsistencias.
- En caso de encontrar inconsistencias entre los datos registrados en el Aplicativo de Inscripciones y la información que soporta los documentos de matrícula, se requerirá al correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones por una (1) sola vez, indicando el tiempo para dar respuesta y cumplir con el requerimiento. En caso de no obtener respuesta deberás hacer la entrega de los documentos de manera física dentro de las fechas establecidas (**entre el 17 y 18 de junio de 2025**) en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA. Si terminada la recepción física no hace entrega de los documentos corregidos no podrá participar en segunda lista por los cupos liberados.
- Dentro de las fechas de recepción de documentos, establecidas en el calendario de admisiones, la División de Admisiones, Registro y Control Académico -DARCA, **verificará en el Aplicativo de Inscripciones los documentos de los(as) Aspirantes en Lista de Espera en todas las modalidades;** por lo tanto, al correo electrónico se notificará la terminación exitosa de esta etapa en caso de cumplir con todos los requisitos.
- Debes estar atento(a) de la Publicación de la Segunda Lista de Admitidos(as), misma prevista en el calendario de admisiones para el día **16 de julio de 2025**. Si revisada la lista te encuentras como admitido(a,) debes realizar el paso que se indica en el **numeral d.** referenciado anteriormente para quienes están en **CONDICIÓN DE ADMITIDO(A)**, ¿eso qué quiere decir? Pues que debes ingresar al Aplicativo de Inscripciones, descargar el recibo de matrícula financiera y realizar el pago dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

7.2 Matrícula financiera



¡Qué emoción futuro(a) Unicaucano(a)! Cada vez estás más cerca de finalizar el proceso completo y dejar de ser aspirante admitido(a) para **convertirte en estudiante de esta casa de estudios** acreditada en alta calidad. Así que en este punto, debes cumplir con el Pago de Derechos y otros valores complementarios a los que haya lugar, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

Entonces:

- **Los(as) admitidos(as) en primera lista**, tienen plazo para pagar su matrícula financiera hasta el **15 de julio de 2025**.
- **Los(as) admitidos(as) en segunda lista**, deben pagar la matrícula financiera hasta el **23 de julio de 2025**.

Y mucha atención, porque la Universidad **no otorga plazos adicionales** para la entrega de documentos exigidos para la matrícula.

Te recomendamos revisar todos los requisitos de matrícula académica y, con el tiempo prudente y necesario, gestionar la expedición de todos los documentos. **En especial, considera los tiempos de vacaciones en los colegios para la expedición de la constancia del valor pagado por concepto de pensión en el grado once; un documento exigido por nuestra Universidad para la liquidación de matrícula financiera.** De igual manera, si a la fecha establecida en el calendario de admisiones para recepción de documentos y requisitos de matrícula, para admitidos(as) en primera lista y aspirantes en lista de espera, no has obtenido tu diploma de bachiller, debes tramitar ante el colegio, el certificado en donde se manifieste que ya aprobaste el grado once y sólo tienes pendiente la ceremonia de grado.



8. Aplicación de la Política de **Gratuidad**

“Yo puedo estudiar”



¿Sueñas con estudiar una carrera y convertirte en profesional?

En la Universidad del Cauca, una institución pública Acreditada en Alta Calidad, ¡puedes materializar ese sueño si lo que te impide avanzar son las circunstancias económicas! Se trata de un beneficio del Gobierno Nacional que exige, previo cumplimiento de una serie de características, del pago de la matrícula financiera (solo debiendo cancelar tu seguro estudiantil llegado el momento, una vez admitido(a) a uno de nuestros programas ofertados).

Se trata de la LEY 2307 DE 2023 Y EL DECRETO 2271 DE 2023, regido por el REGLAMENTO OPERATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Así que para ser beneficiario(a) de la Política de Gratuidad en la Matrícula, los(as) estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.
2. No tener título profesional universitario.
3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - b. Población indígena.
 - c. Población Rrom.
 - d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
 - e. Población víctima del conflicto.
 - f. Población con discapacidad.
 - g. Comunidades campesinas.
 - h. Población privada de la libertad.
 - i. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Parágrafo. La pertenencia a los grupos poblacionales establecidos en el numeral 3 de este artículo, se validará por las Instituciones de Educación Superior públicas así:

- ✓ El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público del núcleo familiar del estudiante.
- ✓ Las poblaciones indígenas, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior.
- ✓ La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.
- ✓ Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasificado por el Directorio Único Educativo -DUE.
- ✓ La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- ✓ Sisbén mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.



9. Normatividad



En concordancia con nuestro principio de transparencia en los procesos de interacción con nuestros públicos de interés, que para este caso particular son quienes están aspirando a uno de nuestros programas de pregrado, en este apartado relacionamos las normas Universitarias que regulan y direccionan el proceso de Inscripción, admisión y matrícula en la Universidad del Cauca, para que los consulten en caso de inquietudes o dudas particulares que podrían no estar detalladas en otro apartado del presente Manual.

- **9.1 Acuerdo No. 002 de 1988**, Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca.
- **9.2 Acuerdo Académico 013 de 2018**, Por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión.
- **9.3 Acuerdo Académico 013 de 2022**, Modifica parcialmente el Acuerdo Académico 013 de 2018, que reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado- Regionalización y Pregrado – Extensión.
- **9.4 Acuerdo Académico 003 de 2023**, Por el cual se adicionan los artículos 32 A, 38 A y 48 A, al Acuerdo Académico 013 de 2018 y reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula a los programas sede Norte.
- **9.5 Acuerdo Superior 016 de 2023**, Por el cual se modifica el Acuerdo 086 de 2008, en su artículo 18 que establece los requisitos y condiciones para la asignación de cupos especiales.
- **9.6 Acuerdo Académico 006 de 2025**, Por el cual se fija el calendario del proceso de admisión a programas de pregrado en Popayán y Santander de Quilichao, segundo período académico de 2025.

- **9.7 Acuerdo Académico 007 de 2025** Por el cual se consolidan los programas de pregrado y el número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca en los programas regulares y regionalizados, se fijan los ponderados, oferta y cupos del Programa de Extensión - Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán y ponderados de la Licenciatura en Etnoeducación – Santander de Quilichao. Segundo periodo académico de 2025.
- **9.8 Acuerdo Académico 014 de 2024**, Se aprueban los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de Estado ICFES Saber 11° como criterio de selección para admisión a programas de pregrado Popayán y Regionalización.



En esta casa de estudios, que es #PatrimonioDeTodos, queremos acompañarte y brindarte la mejor de las experiencias en este inicio de una de las etapas más importantes de la vida:
¡la de la etapa universitaria!

**No estás solo(a), ¿tienes inquietudes sobre el proceso de inscripción o necesitas información adicional?
La Universidad pone a tu disposición los medios de atención:**



Correo electrónico:

admisionespregrado@unicauca.edu.co

Visítanos, de manera presencial, en las instalaciones de nuestra División de Admisiones, Registro y Control Académico - DARCA:

De lunes a jueves: entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.
y desde las 2:00 a las 5:00 p.m

Viernes: desde las 8:00 a.m. y las 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



Vicerrectoría Académica

División de Admisiones, Registro y Control Académico

Carrera 2A #3N -111, Sector Tulcán, Popayán (Cauca)

UNICAUCA

#PatrimonioDeTodos

www.unicauca.edu.co

